



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **15 MAR 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, solicitando otorgar equivalencia del idioma Inglés, a los Doctorandos que acreditaron sus conocimientos de lecto comprensión mediante exámenes de certificación internacional;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo establecido por el artículo 12º, inc. b) del Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por la Ordenanza HCD N° 512;

Que el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas en la 9º Reunión de fecha 23 de noviembre de 2016, aconseja hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Consignar como Aprobado el Idioma extranjero para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, a los siguientes Doctorandos:

- Mgter. Ileana Raquel Jalile (DNI N° 26.373.388)
Expte. 24918/2016, de la Mención en Economía, acredita sus conocimientos mediante Certificado TOEFL.
- Lic. Nicolás Torre (DNI N° 29.339.523)
Expte. 52507/2016, de la Mención en Economía, acredita sus conocimientos con First Certificate in English, University of Cambridge, ESOL Examinations.
- Mgter. Johann Fabricio Antón Unda (Id. N° 911965721)
Expte. 32460/2016, de la Mención en Ciencias Empresariales, acredita sus conocimientos con Certificado TOEFL.
- Mgter. María José González Calle (Id. 104152293)
Expte. 26740/2016, de la Mención en Ciencias Empresariales, acredita sus conocimientos con el examen de suficiencia del Idioma en la Universidad de Azuay (Ecuador) y del Centro Nexus de Lenguas y Culturas (Ecuador).
- Esp. José Francisco Zanazzi (DNI N° 28.157.798)
Expte. 24924/2016, de la Mención en Ciencias Empresariales, acredita sus conocimientos con certificado de Cambridge English.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Graciela María Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas